



Boletín No. 075

Implementación acuerdos de paz, construcción de vías terciarias y mejoramiento del Fondo de Tecnología, objetivos de la reforma al Sistema General de Regalías

- *Así lo aseguró este martes, el Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, en la audiencia pública del proyecto de Acto Legislativo Sistema General de Regalías, en el Congreso de la República.*
- *“El primer objetivo es trasladar por una sola vez, los excedentes que a 31 de diciembre de 2016 tiene el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, para la construcción de vías terciarias y secundarias” afirmó el funcionario.*
- *“Con el propósito de financiar una parte de la implementación de los acuerdos de paz que se firmaron en La Habana, para los próximos 20 años se creará una bolsa dentro del Sistema General de Regalías, que la llamaremos “Asignaciones para la Paz”, la cual recibirá el 7 % de los recursos, eso equivale a \$400 mil millones anuales” indicó Cárdenas.*
- *“Otro de los objetivos, es mejorar el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, se ha abierto la posibilidad para que con en este Acto Legislativo se puedan aprobar más proyectos científicos en las regiones” agregó.*

Bogotá, 2 de mayo de 2017 (COMH). El Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, explicó este martes ante el Congreso de la República, en la audiencia del proyecto de Acto Legislativo del Sistema General de Regalías, que los tres objetivos fundamentales de esta iniciativa son la financiación de la implementación de los acuerdos de paz, la construcción de vías terciarias y la posibilidad de aprobar más proyectos científicos en las regiones.

“En este Acto Legislativo se juntan tres objetivos muy potentes: la paz, el mejoramiento de ingresos en la zona rurales y el impulso de la actividad económica que necesita el país este año”, precisó el funcionario.

El titular de la cartera de Hacienda, explicó que, en lo referente a la paz, esta iniciativa de ley busca que en el Sistema General de Regalías se cree una nueva bolsa por los próximos 20 años, que recaude los recursos necesarios para la implementación de los acuerdos.



MINHACIENDA



“Con el propósito de financiar una parte de la implementación de los acuerdos de paz que se firmaron en La Habana, para los próximos 20 años se creará una bolsa dentro del Sistema General de Regalías, que la llamaremos “Asignaciones para la Paz”, la cual recibiría el 7 % de los recursos del total de las Regalías, eso equivale a \$400 mil millones anuales” indicó Cárdenas.

Y agregó: “esa bolsa es nueva y no le quita recursos a las bolsas ya existentes que tienen recursos para la inversión, es decir, no reduce los montos de inversión en las destinaciones del Sistema General de Regalías. Estos recursos vendrán de un menor ahorro y de un menor aporte al Fondo del Pago de los Fondos Pensionales de los Entes Territoriales (Fonpet)”.

El Ministro de Hacienda, aseguró que para la construcción de vías terciarias y secundarias que coadyuven a mejorar los ingresos de las familias rurales, se utilizarán unos recursos excedentes no utilizados que están en las cuentas del Ministerio de Hacienda.

“Hay más de \$1.5 billones en excedentes no utilizados en el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, que están en cuentas del Ministerio de Hacienda, recursos improductivos que tenemos que movilizarlos para resolver los problemas de las vías terciarias y secundarias en Colombia” subrayó el funcionario.

El Jefe de la cartera de Hacienda, manifestó enfáticamente, que esta movilización de recursos no afectará el porcentaje de las regalías que actualmente reciben los investigadores académicos del país.

“A todos los investigadores y científicos en Colombia, darles la tranquilidad de que hacia adelante seguirán recibiendo el 10% de las Regalías”, exaltó.

El Ministro Cárdenas, aseveró que esta iniciativa, que ha sido deliberada con los diferentes ponentes, también buscará perfeccionar y mejorar el funcionamiento del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

“Se ha abierto la posibilidad para que, en este Acto Legislativo, se mejoren aquellos aspectos del Fondo que permitan aprobar más proyectos científicos en las regiones. Iniciamos ese diálogo con todos los representantes del sector académico de nuestro país” dijo el funcionario.

Finalmente, el titular de la cartera detalló que este proyecto de ley busca liberar para uso de los entes territoriales, los excedentes del Sistema General de Regalías, con el objetivo de inyectarle estímulos a la economía.

“En el Sistema General de Regalías, el 10 % de los recursos han ido alimentar el Fonpet, cuando los entes territoriales ya cubren las necesidades de pensiones, liberan excedentes, la norma actual no nos ha permitido recuperar esos recursos, con este Acto Legislativo se estaría autorizando que se puedan utilizar esos recursos”, comentó.

Oficina de Comunicaciones
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Tel. + (571) 3812351 / Cel. + (57) 310 2299364
minhaciendaprensa@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C – 38 Código Postal 111711
Bogotá D.C. PBX 381 1700
www.minhacienda.gov.co.



MINHACIENDA



Y concluyó: “esos recursos ya están, hay que utilizarlos más efectivamente para inyectarle más estímulos a la economía, especialmente en las zonas rurales”.

(Fin)

Oficina de Comunicaciones
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Tel. + (571) 3812351 / Cel. + (57) 310 2299364
minhaciendaprensa@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C – 38 Código Postal 111711
Bogotá D.C. PBX 381 1700
www.minhacienda.gov.co